



## PERSONAL DOCENTE

### Solicitud de Licencia por Artículos 114° y 115° Decreto 2140/90

Lugar y fecha:.....

Sr./a. Director/a de la Escuela:.....

El/la que suscribe .....

foja o N° de registro ..... DNI; LC; LE ..... quien revista en el

cargo de ..... con carácter de titular/provisional/suplente,

con ..... horas cátedra / Módulos, se dirige a usted a efectos de solicitar licencia en el Cargo/Horas Cátedra/

Módulos de ....., desde el ...../...../..... hasta el ...../...../.....

por artículo ..... inciso ..... del decreto N° 2140/90, por .....

.....

Se acompaña documentación que avala el pedido y que consta de ..... fojas.

.....

Firma del Docente

Sr./a Presidente del Consejo Escolar de .....

Visto el pedido de licencia solicitado por el/la docente .....

..... y dejando constancia que se adjunta la documentación correspondiente, se

eleva a sus efectos.

.....

Firma del Director del  
Establecimiento

DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Visto el requerimiento formulado, se remiten las presentes actuaciones a efectos de formar expediente.

Cumplido, pase a la Dirección de Personal (Departamento)

.....  
CONSEJO ESCOLAR DE ..... /...../.....

.....  
Firma Autoridad  
Competente

**OBSERVACIONES**

Documentación exigida de acuerdo a los artículos 114° y 115° del Decreto 2140/90.

ARTÍCULO 114° d.2.1.: 1) Constancia de guarda o tenencia con fines de adopción, otorgada por autoridad judicial o administrativa competente.

2) Documentación que avale el/los nacimiento/s.

ARTÍCULO 114° i.1.1.: 1) Documentación que acredite el vínculo familiar.

2) Certificado de empleo del familiar.

3) Constancia de domicilio.

ARTÍCULO 114° i.2.1.: 1) Documentación que acredite el vínculo familiar.

2) Certificado médico - Historia clínica detallada.

3) Encuesta socio-económica, realizada por asistente social del distrito.

ARTÍCULO 115° : 1) Certificación expedida por autoridad competente, que acredite la solicitud de licencia.

2) En los casos del inciso d.1., indicar si el cargo jerárquico goza o no de estabilidad.

NOTA: se procederá a la devolución de aquellos pedidos de licencia que no se acompañen con la documentación requerida debidamente autenticada y actualizada.